

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15.819.10	08 MAR 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1660	29/10/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Modificación Permiso de Construcción N° 12.007 del 15/04/2002 y Ampliación.	Kardex = 10.640
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
4	General Velasquez	738
ROL DE AVALÚO		
		112-18
SITIO	MANZANA	LOTEO
-----	2/17 Catastro 1967/68	Arica - Centro
PLANO		
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
6	2738	1994
CBR DE		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Leontina Humire Calle	4.625.455-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado
	357,00 m².
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Comercio
	1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL
11	25,94 m².
	168,74 m².
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT. PERMISO URBANIZACION N°
	SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS				PRESUPUESTO		
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	25,94 m².	1	Comercio	C - 3	\$ 136.291.-	\$ 3.535.389.-
18	MODIFICACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 4.000.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	25,94 m².					\$ 7.535.389.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Modificación de Permiso N° 12.007 del 15/04/02, consistente en alteraciones y ampliación de 25,94 m², en propiedad destinada a comercio.

- Las alteraciones se encuentra indicadas en planos y presupuesto detallado adjuntos en antecedentes.
- Las ampliaciones constan de 25,94, compuesto por:

Primer Piso: Cocina, baño damas, baño varones, baño personal y bodega.

Finalmente la propiedad queda con 168,74 m², aprobados y destinados a comercio.

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3050507 del 24/02/2010, por la suma de \$ 83.031.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Rafael M. Rojas Gálvez.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	357,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	142,80 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	25,94 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	168,74 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.535.389.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 53.031.-
30	PRES. MODIFICACIÓN	\$ 4.000.000.-
31	MODIFICACIÓN 0,75%	\$ 30.000.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 7.535.389.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 83.031.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YYP/bml.
Kardex = 10.640

